

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0036 /2021

FECHA: 27 de enero de 2021

Solicitud de Compra No.: AC NO. 03/2021

SUMINISTRANTE: SANMUR, S.A. DE C.V. **Fax:** _____

NIT: _____ **NRC:** _____ **Tel.:** _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Impresor laser a color marca LEXMARK, modelo CS622DE		\$1,350.00
	Especificaciones tecnicas:		
	Velocidad de impresión negro y color: 40 ppm.		
	Resolucioón 2400X600 ppp.		
	Impresión duplex integrada		
	Bandeja de entrada 250 hojas, salida 125 hojas.		
	Pantalla tactil a color de 4,3"		
	Certificación EPEAT y ENERGY STAR		
	Conectividad USB y Ethernet		
	Garantia 1 año por desperfectos de fabrica.		
	Tiempo de entrega: 20 a 45 dias hábiles, por pedido especial, despues de recibida la orden de compra.		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JOSE ANTONIO ZAVALETA TEREZON		
VALOR EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES			\$1,350.00



NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración financiera del Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

[Signature]
LICDA. CLARA CECILIA LUNA DE ARTEAGA
DIRECTOR (A) UACI

[Signature]
LIC. GERMAN BANACEK ALVARO OVIEDA
ADJUDICACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General
COMP. PRESUPUESTARIO: 263
[Signature]
Nelson Sandoval
DIRECTOR DAF
Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

WYSON SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

